

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo número 56, del 2 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial número 63, del 21 de agosto del mismo año, el Presidente Constitucional de la República designó como Secretario Nacional de Telecomunicaciones al ingeniero Javier Walter Veliz Madinya;

Que el ingeniero Javier Walter Veliz Madinya ha presentado la renuncia al referido cargo, por lo que resulta necesario designar a la persona que deberá sustituirlo; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el número 9 del artículo 147 de la Constitución de la República y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del ingeniero Javier Walter Veliz Madinya al cargo de Secretario Nacional de Telecomunicaciones.

Artículo 2.- Encargar al ingeniero Jaime Guerrero Ruiz la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones.

Disposición Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 17 de abril de 2014.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA